

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 16

Referencia:

Año: 1918

Fecha(dd-mm-aaaa): 29-11-1918

Título: POR LA CUAL SE TRASLADA LA CABECERA DEL DISTRITO DE SAN FELIX A LA POBLACION DE LAS LAJAS.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 03000

Publicada el: 29-11-1918

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: División territorial, Comunidades autónomas

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.823

Rollo: 103

Posición: 1387

8692

GACETA OFICIAL

Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil, durante el mes de Junio de 1918. PROVINCIA DE COLÓN.

Table with columns: DISTRITOS Y CORREGIEMENTOS, CUPONES DE NACIMIENTOS (Legitim, Naturales, Legitim, Naturales), PARTES DE MATRIMONIOS (Civiles), PARTES DE DEFUNCION (Mayores, Menores, Varones, Mujeres), ACTAS DE VECINDAD (Varones, Mujeres). Rows include Colón, Boca Grande, Cirí, Majagual, Monte Lirio, CHAGRES, La Encantada, Lagarto, Piña, Salud, Donoso, Cocle del Norte, Cobeá, Río Indio, PORTOBELLO, Garrote, Isla Grande, María Chiquita, SANTA ISABEL (Palenque), Cuango, Culebra, Nombre de Dios, Puerto Obaldía, Santa Isabel, Viento Frio, Miramar, El Vigía, Cativa. Totales: 27, 14, 13, 32, 24, 35, 21.

Panamá, 30 de Junio de 1918.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

GONZALO WALKER H.

Artículo 10. Desde la vigencia de esta ley no surtirán efecto alguno los Decretos y Resoluciones ejecutivas que no estén conformes con ella.

Dada en Panamá, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

El Presidente,

S. JURADO.

El Secretario,

José Angel Casto.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Noviembre 29 de 1918.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia, R. J. ALFARO.

LEY 16 DE 1918 (DE 29 DE NOVIEMBRE)

por la cual se traslada la cabecera del Distrito de San Félix a la población de Las Lájas.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1º La cabecera del Distrito de San Félix, de la Provincia de Chiriquí, será en adelante la población de Las Lájas.

Artículo 2º La población de San Félix, donde reside actualmente la cabecera del Distrito y sus caseríos quedarán constituidos en Corregimiento que se denominará del mismo nombre.

Parágrafo: Queda así reformada la última parte del artículo 34 del Código Administrativo y derogadas las demás leyes que sean contrarias a la presente.

Dada en Panamá, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

El Presidente,

S. JURADO.

El Secretario,

José Angel Casto.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Noviembre 29 de 1918.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia, R. J. ALFARO.

Poder Ejecutivo Nacional SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

DECRETO NUMERO 102 DE 1918 (DE 19 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Martín Rivera C. para agente de la Estación de El Boquete en el Ferrocarril Nacional de Chiriquí, y nómbrase en su reemplazo al señor Aurelio Jiménez.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Panamá, a los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

BELISARIO PORRAS.

Escritura de Regentes, por Secretario de Hacienda y Tesoro, en virtud de un poder otorgado en la Huerfana de SANTIAGO DE LA GUARDIA.

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil, durante el mes de Junio de 1918. PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

Table with columns: DISTRITOS Y CORREGIEMENTOS, CUPONES DE NACIMIENTOS (Legitim, Naturales, Legitim, Naturales), PARTES DE MATRIMONIOS (Civiles), PARTES DE DEFUNCION (Mayores, Menores, Varones, Mujeres), ACTAS DE VECINDAD (Varones, Mujeres). Rows include DAVID, Chiriquí (Capellania), Guacá, Las Lomas, Pedregal, San Pablo, Vijagual, ALANJÉ, Coto, Divalá, BOQUETE, Caldera, BUCARA, Bugaba, Cuchilla, Cañas Gordas, San Andrés, DOLEGA, Potrerillos, GUALACA, Rincón de Gualaca, REMEDIOS, El Nancito, SAN FELIX, Las Lájas, SAN LORENZO, Boca Chica, BOQUERÓN, TOLÉ, Veladero. Totales: 17, 39, 10, 32, 4, 10, 19, 20, 9.

Panamá, 30 de Junio de 1918.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

GONZALO WALKER H.